



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

CONTRATO 10-2023

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726** y la **Lic. Rosa Candelaria González Saucedo, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 2.063.497**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, **JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con Cedula de Identidad N°3.514.330, de JV ARQUITECTURA con RUC 3.514.330-4**, Domiciliado en la ciudad de Altos, calle Amambay c/ calle Fulgencio Yegros, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8.60MX10.90M TIPO MEC (INCLUYE LA DEMOLICION DEL EXISTENTE) ESC. BAS. 484 8 DE DICIEMBRE - POTRERITO PO'I-FONACIDE" ID 434078.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

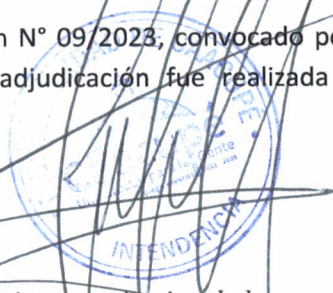
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434078 .-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, según resolución N°18333/2023. La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN IM N° 19173/2023.-**

ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *LOS PAGOS SE REALIZARAN EN FORMA DE CHEQUE, BANCO CONTINENTAL.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8.60MX10.90M TIPO MEC (INCLUYE LA DEMOLICION DEL EXISTENTE) ESC. BAS. 484 8 DE DICIEMBRE - POTRERITO PO'I-FONACIDE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 (NOVENTA) DIAS.-"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAMAYOR ALONSO, DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.-

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

Anticipo a MIPYMES: 10%

Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (DIEZ) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

- a.
- b. Dirección: *Municipalidad de Caacupe*
- c. Horario de atención: **LUNES A VIERNES DESDE LAS 07:00 HS. A 14:00 HS. Sabados de 07:00 hs a 11:00 hs,**
- d. Oficina y/o departamento: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- e. Responsable de la recepción: **DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS.**
- g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: *una vez entregado del bien en su totalidad, el porcentaje correspondiente al anticipo será amortizado al 100 %.*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Jorge P. Vergara S.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

POLIZAS DE SEGURO 10 % POR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO

MIPYMES 10% POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Garantía de mant. En forma de póliza de seguro 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA N/A

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

" CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8.60MX10.90M TIPO MEC (INCLUYE LA DEMOLICION DEL EXISTENTE) ESC. BAS. 484 8 DE DICIEMBRE - POTRERITO PO'I-FONACIDE.-

JV ARQUITECTURA					
N°	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	PREPARACIÓN DE LA OBRA:Demolición de comedor existente. Ver EE.TT. (incluye retiro de escombros)	gl	1,00	12.844.533	12.844.533
2	Limpieza y preparación del terreno	m2	93,80	7.480	701.656
3	Replanteo	m2	93,80	4.205	394.385
4	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1,00	1.296.279	1.296.279
5	Excavación y carga de cemento de PBC.	m3	10,73	434.548	4.662.704

George Vergara
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



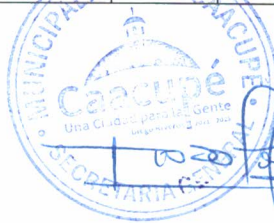
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

6	ESTRUCTURA DE H° A°: Zapatas de H° A° (incluye excavación)	m3	0,65	1.969.194	1.279.976
7	Pilares de H° A°	m3	0,85	2.360.196	2.006.167
8	Viga cumbreira, de galería y dado de H° A°	m3	1,21	2.293.221	2.774.798
9	Encadenados de H° A° inferior y superior	m3	3,06	2.242.159	6.861.006
10	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	m3	0,15	2.055.797	308.370
11	MUROS DE NIVELACIÓN: Mampostería de nivelación de 0,30 m. de lad. comunes	m2	20,78	192.890	4.008.264
12	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,44	133.351	3.125.737
13	Aislación asfáltica de 15 cm de ancho - Horizontal	ml	7,63	25.282	192.902
14	MUROS DE ELEVACIÓN: Mampostería de elevación de 0,15 m., a revocar, de ladrillos comunes	m2	46,04	105.628	4.863.128
15	Mampostería de elevación de 0,15 m., visto una cara, de ladrillos blancos semiprensados macizos	m2	97,23	126.070	12.257.800
16	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	22,00	45.029	990.632
17	Pilar de 0,38 x 0,38 m. visto, para corredor	ml	8,64	154.559	1.335.390
18	TECHO: De tejas y tejuelones prensados con tirantes de 2"x6" de H° A°, listón de boca de 2"x3" de H° A° y aislación hidrófuga con cartón asfáltico	m2	121,00	403.501	48.823.576
19	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	m2	176,02	35.151	6.187.331
20	Revoque de viga cumbreira, de galería y encadenado de H° A°	m2	37,44	56.487	2.114.869
21	Revoque de pilares de H° A°	ml	7,00	53.382	373.676
22	Moldura lineal en balancines	ml	47,30	64.264	3.039.664
23	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm	m2	87,28	50.201	4.381.585
24	Carpeta de nivelación	m2	87,28	28.779	2.511.860
25	Piso de baldosas cerámicas P.I. 4 (liso, terminación mate)	m2	87,28	83.774	7.311.766
26	Zócalo cerámico de 8 cm de altura	ml	53,90	21.945	1.182.861
27	ABERTURAS DE MADERA: Puerta placa de 0,80 x 2,10 m. c/ marco, herrajes y cerraduras	un	2,00	893.320	1.786.640
28	ABERTURAS METÁLICAS: Puerta metálica de 1,20x2,10 m. c/ marco y herrajes (según detalle)	un	1,00	2.054.080	2.054.080
29	Ventanas tipo balancines de 1,50x1,68 m.	m2	17,85	374.705	6.688.489
30	Alféizar de ventanas con revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	44,50	39.000	1.735.489
31	Pintura de paredes interiores y exteriores látex	m2	176,02	28.214	4.966.148
32	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático)	m2	13,13	23.622	310.156
33	Pintura de viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al látex	m2	37,44	37.545	1.405.677
34	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	17,85	38.132	680.653
35	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático)	m2	110,05	23.622	2.599.592
36	Pintura de tejuelones con barniz	m2	102,87	28.221	2.388.721
37	Pintura de abertura de madera con barniz	m2	7,74	28.210	118.345
38	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	m2	5,16	38.068	196.431

George Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2695



MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

39	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	m2	79,80	30.144	2.405.503
40	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	37,80	24.873	940.201
41	Revestido de azulejos blancos	m2	6,10	92.661	565.230
42	Vidrios dobles, de 4 mm., transparentes	m2	17,85	123.245	2.199.920
43	Capitel de pilares	un	4,00	155.693	622.772
44	Rampa	gl	1,00	667.576	667.576
45	Canaleta aérea moldurada y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cm.	ml	37,80	67.016	2.533.192
46	Guardaobra de alisado de cemento con contrapiso (1.00 m de ancho)	m2	43,00	94.488	4.062.970
47	Instalación del tablero TS10 de 15 AG	un	8,00	109.445	875.563
48	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	un	5,00	109.445	547.227
49	Alimentación de circuitos de luces	un	12,00	123.245	1.478.938
50	Alimentación de circuitos de tomas	un	10,00	123.245	1.232.448
51	Alimentación de circuitos de ventiladores	un	5,00	123.245	616.224
52	Artefactos fluorescentes de 2x40 W.	un	6,00	225.949	1.355.693
53	Artefactos fluorescentes de 1x40 W.	un	3,00	107.117	321.352
54	Artefactos fluorescentes de 1x40 W c/ fotocélula en galería	un	3,00	133.515	400.546
55	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	un	1,00	539.196	539.196
56	Tablero TCV para 5 llaves de ventiladores	un	1,00	149.948	149.948
57	Ventilador de techo de 56" llave c/ caja metálica	un	5,00	528.926	2.644.628
58	Instalación de agua corriente para pileta de cocina	gl	1,00	678.964	678.964
59	Instalación de desagüe cloacal para pileta de cocina	gl	1,00	504.099	504.099
60	Instalación y colocación de grifería metálica pico móvil y Pileta de acero inoxidable	un	1,00	751.632	751.632
61	Registro de 40x40 cm.	un	1,00	263.891	263.891
62	Cámara séptica, pozo absorbente y conexión al registro	gl	1,00	6.187.883	6.187.883
63	Limpieza final	gl	1,00	2.552.347	2.552.347
TOTAL GENERAL					195.959.275

TOTAL SON: G. 195.959.275 (guaraníes Ciento noventa y cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco).-

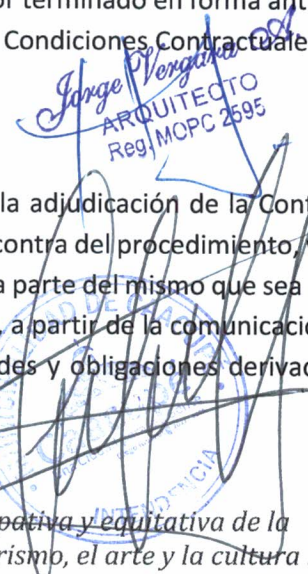
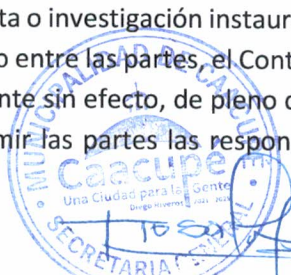
15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Agosto de 2023.



Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaría General



Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal

JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS

JV ARQUITECTURA

RUC N° 3514330-4

Jorge Vergara A.
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"